

PRÓLOGO

La Cadenas de Ondas Populares Españolas (COPE) es una realidad mediática de gran envergadura y con recorrido cronológico amplio. El nacimiento de este tipo de instituciones no se produce como el de una criatura; antes de su aparición física y comunicacional se han producido muchos dimes y diretes, encuentros y desencuentros administrativos, tira y afloja político-pastorales, etc. María Isabel Sánchez Redondo ha acotado el ámbito de su investigación a las dos primeras décadas de la historia de COPE, años 60 a 80 del siglo pasado, con una pista previa de arranque y otra posterior de aterrizaje y entrada en una nueva etapa diferenciada y sustantiva de la emisora. Este bloque de años, núcleo del trabajo presente, es la parte más difícil y laboriosa para la investigación, pues se refiere a los orígenes, crecimiento, búsqueda de consolidación e identidad de la Cadena.

Los servicios de documentación, especialidad profesional y docente de la doctora Sánchez Redondo, eran, respecto a aquellos años, prácticamente inexistentes o de tal manera dispersos, que su seguimiento, localización y sistematización suponen uno de los valores de la obra y de los méritos de su autora. Añádase la singularidad de los dueños o titulares mayoritarios de la empresa radiofónica: los obispos españoles en cuanto a Conferencia Episcopal Española y en

cuanto a obispos diocesanos; la actual configuración de la Sociedad, sin embargo, no coincide con la de los primeros 20 años. En todo caso, singularidad empresarial; su significado e influencia merecen un análisis cualitativo que, como es obvio, no entra en el planteamiento de esta obra.

Esta historia de los primeros tiempos de COPE ha sido urdida pacientemente, con materiales heterogéneos y con las aportaciones de protagonistas y testigos directos de aquella modesta y entusiasta aventura pastoral. La conjunción de documentos y testimonios mantiene el rigor y la riqueza informativa; a su vez, la acomodación a un género literario más divulgativo y el aligeramiento del aparato crítico hacen más sabrosa su lectura. Quede claro desde el principio que este libro es el resultado de un serio proceso de investigación, por lo que es inútil buscar esas «otras historias» que toda empresa creativa lleva trenzadas en su estructura y en sus pulsos. Sería interesantísimo, pero se trata de un proceso diferente.

Contemplar los orígenes y el proceso de los cuatro lustros que centran este estudio es un buen ejercicio para curiosos y estudiosos de la historia de la comunicación social en España y, en particular, para tantos profesionales de la radio que han sido, son y serán huéspedes implicados de esta casa.

Fray José Luis Gago de Val OP
Director general de COPE (1981-1984)

INTRODUCCIÓN

La Radiodifusión ha sido considerada por la Iglesia Católica, desde su inicio, como un medio importante para la divulgación y propagación del Mensaje de Cristo. Los pontífices han apoyado decididamente la idea de utilizarla como altavoz desde sus comienzos y, prueba de ello, es la inauguración de Radio Vaticana, en 1931, a los pocos años de iniciarse la radio comercial en Europa y con la colaboración del propio Guillermo Marconi.

Siendo la Radiodifusión reconocida como un vehículo idóneo para la transmisión de ideas de diverso significado, dadas sus características de medio dúctil, imaginativo y, sobre todo, directo, es lógico pensar que las confesiones religiosas vieran en ella un medio ideal para la propagación de sus credos.

Las iniciativas radiofónicas aparecieron, desde un primer momento, en la acción de apostolado cristiano, primero en iglesias protestantes y, posteriormente, en la católica, convirtiéndose en hilo conductor de la propagación del pensamiento que emana de los Evangelios. La radio establece una comunicación interpersonal y, hasta cierto punto, propicia para la transmisión de ideas religiosas. Invita a la reflexión y vincula al oyente anónimo a su pensamiento.

Dentro del pensamiento católico, hay que recordar que la Radio religiosa fue definida por los padres conciliares como un medio al servicio de Dios, «entre los maravillosos inventos de la técnica que (...) la Madre Iglesia acoge y fomenta con especial solicitud»; y así se recoge en el Decreto *Inter Mirífica* (Concilio Vaticano II, 4 de diciembre de 1963).

Las emisoras de radio católicas que existen en Europa, con excepción de COPE, Radio María, Radio Renascença y Radio Vaticana, son pequeñas y han nacido para satisfacer las necesidades de un sector de la población que demanda más información y programas religiosos que, evidentemente, otro tipo de radio no ofrece, ya sea de titularidad pública o privada.

España ha sido uno de los pocos países europeos en los que se dio la coexistencia de la radio pública y la privada, sin que este hecho cambiara en los años posteriores a la Guerra Civil, en los que prosiguió la convivencia de una radio pública vinculada al Estado, junto con la promovida por la iniciativa privada, que acató la normativa del régimen.

La jerarquía eclesiástica española participa de la visión pontificia, iniciada por el Papa Pío XI y alienta la creación y posterior expansión de emisoras radiofónicas, primero mediante iniciativas singulares y después como institución.

Se puede considerar que la actividad radiodifusora católica en España presenta una doble vertiente, por una parte, existe la radiodifusión iniciada en los años 40 del siglo pasado, que ha evolucionado hacia una radio comercial y generalista y, por otro lado, emisoras como Radio María España, Ràdio Estel (Cataluña), Radio Santa María (Toledo), etc., que se mantienen vinculadas a una labor pastoral directa; es decir, con una programación fundamentalmente religiosa, ya sean de cobertura nacional o de carácter local.

La actividad radiodifusora de la Iglesia española se inicia con pequeñas emisoras locales que ejercen el apostolado utilizando las ondas hertzianas como medio para llegar a sus feligreses, siendo la iniciativa individual la que ejerce de protagonista. La radio era entonces un medio de comunicación complementario y con muchas posibilidades de futuro.

Sobre este núcleo se creará, años más tarde, una organización que irá evolucionando hasta transformarse en lo que hoy se conoce como Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE), una de las principales organizaciones de emisoras de la radiodifusión católica europea, de la que es accionista mayoritaria la Conferencia Episcopal Española.

El nacimiento y la evolución de esta emisora será punto de referencia cronológico para este libro, en conexión con el contexto histórico en que se desarrollan estos hechos, a fin de analizar el papel de la Iglesia Católica en España en relación con el medio Radio.

En el panorama de la Radiodifusión española, la labor realizada por la Iglesia Católica aún no ha sido suficientemente estudiada. Se ha otorgado escasa importancia a su participación en el conjunto de los medios de comunicación, aunque haya logrado que en el momento presente, su cadena radiofónica generalista (también cuenta con otras cadenas temáticas musicales como Cadena 100, Rock FM y Megastar FM) sea una de las más relevantes dentro del espectro radiofónico privado, por audiencia, cobertura e influencia social.

Esa insuficiencia específica, en el rico panorama de estudios realizados en los últimos años sobre los medios de comunicación, permite considerar que la existencia de una cadena radiofónica católica en España, su evolución y el papel desempeñado en el ámbito de la comunicación, son aspectos relevantes que demandan una investigación más amplia, que pueda aportar nuevos datos y reflexiones rigurosas.

De esta manera, esta obra pretende, y espera conseguir, poner de manifiesto la importancia de la contribución de la Iglesia Católica en este campo, contribuyendo, de esta manera, a completar una faceta importante de la historia de la Radiodifusión española.

Los hechos suceden en un tramo clave de la historia reciente de nuestro país, durante la etapa de gobierno del general Francisco Franco y, ya en la segunda mitad de los años 70, en la Transición a un sistema democrático. En el curso de aquellos años, la Iglesia participa activamente en los medios de comunicación. Cuenta con un conjunto de periódicos que, agrupados en la Editorial Católica (EDICA), informan y opinan desde una óptica de ortodoxia cristiana y, por otra parte, se introduce en el medio radio a través de un grupo

de emisoras que van evolucionando hasta constituirse en una cadena de cobertura nacional.

Podría parecer que la Iglesia tuvo una posición de privilegio en el mundo de la comunicación y, en especial, en el de la Radiodifusión, al existir desde 1952 un Concordato de España con la Santa Sede que establecía un marco de relación entre la Iglesia y el Estado, en el que éste se reconocía como confesional católico. Sin embargo, tales ventajas no se ponen de manifiesto ni en los documentos publicados sobre la Radiodifusión nacional en la época, ni en la documentación interna de los diversos órganos de la Iglesia que participaron en la creación y desarrollo de de la Cadena COPE, cuando esta comenzó a tener personalidad legal propia.

En la etapa que va desde los años 70 a los 80, décadas en las que se reestructura la cadena, convirtiéndose en sociedad anónima por propio interés e imperativo legal, la Iglesia tiene una posición más incierta en la sociedad española, al constituirse España como Estado aconfesional. Consecuentemente, las tensiones y las diferencias de opinión en su interlocución con la Administración del Estado fueron mayores.

La presencia de la cadena de radio de la Iglesia Católica en España no ha sido irrelevante, ha supuesto un punto de equilibrio entre la radio propagandística de carácter gubernamental y la radio comercial privada, teniendo como elemento diferenciador su carácter pastoral y educativo.

Por otra parte, la evolución del conjunto de emisoras diocesanas, de un marcado estilo confesional, hacia una cadena de tipo generalista y de soporte comercial, se produce por imperativo económico, debido a la inicial falta de rentabilidad y ante la imposibilidad para la Conferencia Episcopal Española de asumir sus pérdidas. La presión de la Administración, pudo suponer, también, un acicate para que se constituyeran en un ente único.

Así, esta publicación pretende ofrecer una visión de conjunto a cerca de la labor realizada por la Iglesia Católica en la Radiodifusión y un análisis pormenorizado de su actividad en España, estudiando la intervención que tuvieron los distintos organismos,

tanto eclesiásticos como del Estado, incluso poniendo de manifiesto las actuaciones personales de algunos de los protagonistas de los hechos que, en momentos cruciales, fueron determinantes de los sucesos posteriores.

Para llevar a cabo la investigación que ha permitido que este libro vea la luz se ha tenido acceso, además de a los medios y archivos habituales, a los de la Conferencia Episcopal Española y a los de la Cadena COPE, a través de su Fundación. En algunos casos, se ha contrastado la interpretación de ciertos documentos con las personas que participaron en los hechos. Estos documentos históricos inéditos han sido objeto de estudio, por primera vez, para dar a conocer la importante tarea realizada por la Iglesia Católica española y su papel en la historia de la radio en España.

LA RADIODIFUSIÓN EN ESPAÑA EN LOS AÑOS 50 Y 60. LA GESTACIÓN DE LA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS (COPE)

En la década de los años 50 se produce en España una proliferación de emisoras de radio que, en cierto modo, fue tolerada –quizá más bien alentada– por el Régimen, como reacción ante los acuerdos internacionales de Copenhague en los que España no estuvo representada.

Emisoras de todo tipo van naciendo de forma caótica y descontrolada, con interferencias e intereses controvertidos, por lo que las autoridades estatales comenzaron a sentir preocupación por un medio que se consideraba cada día más poderoso por su influencia en la sociedad del momento. Esta influencia había podido ser constatada en la Guerra Civil española y, sobre todo, en la Segunda Guerra Mundial, al surgir la denominada radio propaganda, ampliamente utilizada por todos los contendientes en su favor y con indudable repercusión en la población que seguía atentamente los mensajes que se transmitían. Si a esto añadimos el aspecto comercial emergente, es obvia la importancia del medio radio tanto para el Estado como para las entidades privadas.

1. LA RADIO EN ESPAÑA

La complejidad que va adquiriendo la Radiodifusión, así como la multiplicidad de instituciones públicas y privadas que intervienen, determinó la necesidad de una ordenación que regulase la intervención de las distintas partes implicadas. Esta ordenación se realizó de forma paulatina y con momentos de gran dificultad para los interesados, debido al cambio en la titularidad del Ministerio de Información y Turismo, a una ley consensuada pero inconclusa, la elaboración de la Ley de Bases de la Información y a las directrices marcadas por las Conferencias Internacionales de Radiodifusión.

Diferentes sectores políticos y religiosos, así como empresas privadas que ya venían emitiendo, hicieron valer sus derechos para que, a la hora de un ordenamiento jurídico, no fueran dejadas a un lado por presiones o ignorancia. Así, la Iglesia Católica sale al paso de posibles acuerdos y decisiones en materia radiofónica advirtiéndole que no se legislaría nada sobre Radiodifusión que afectara a la Iglesia sin la audiencia e intervención de la jerarquía.

Por otro lado, la Secretaria General del Movimiento también quería tener presencia en el mundo de las ondas haciendo valer sus derechos como partido único del Gobierno franquista y solicita y obtiene concesiones para emitir en las que serían conocidas como las emisoras del Movimiento: Red de Emisoras del Movimiento (REM), Cadena Azul de Radiodifusión (CAR) y Cadena de Emisoras Sindicales (CES).

Empresas como la Sociedad Española de Radiodifusión (Cadena SER) y la Rueda de Emisoras Rato (Rueda Rato), titulares de una parte muy significativa de las emisoras más antiguas establecidas en España, no querían perder influencia por lo que, al iniciarse negociaciones con vistas a la legislación de un Plan Nacional de Radiodifusión, realizan una fuerte ofensiva reivindicando tener un papel importante en el mismo.

La Dirección General de Radio, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, inició los acercamientos en 1956, con dos primeras reuniones a las que asistieron representantes de las emisoras del Movimiento y con los de las comerciales, unas y otras anteriormente

mencionadas. En estas primeras reuniones se prescindió de la Iglesia, hecho que tuvo como consecuencia una enérgica protesta por parte de las autoridades eclesiásticas. El Ministerio corrigió su postura y la jerarquía estuvo presente en un tercer y definitivo encuentro, convocado por las autoridades, donde se concretaron y definieron las líneas generales de lo que sería el Plan Nacional de Radiodifusión de 1958.

Como primer paso se decidió que la radiodifusión en Onda Media (OM) y Onda Corta fuera monopolio del Estado y que, de momento, se respetarían las 10 frecuencias provisionales que se habían concedido en OM a las emisoras del Movimiento en régimen de arriendo¹. A la Iglesia y a los particulares no era posible darles tal concesión y, por tanto, debían pasar a emitir en Frecuencia Modulada (FM). Esto último, al no existir en ese momento ni emisoras ni suficientes aparatos receptores en el mercado, suponía una merma a corto plazo en los derechos ya adquiridos.

1.1. SITUACIÓN TÉCNICA Y ADAPTACIÓN A LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA

El estudio realizado en 1956 por José María Arto Madrazo, jefe del Departamento de Emisión Privada y Asuntos Internacionales de la Dirección General de Radiodifusión, constituye el primer análisis sincero y objetivo de la situación de la Radiodifusión en España. Este trabajo lo expuso en una ponencia titulada «La radiodifusión y su aspecto internacional»² presentada al Congreso Nacional de Ingenieros de Telecomunicación, con motivo del centenario de las telecomunicaciones.

En este análisis se explica, claramente, cual es la situación de la radio en nuestro país, tanto desde el punto de vista de la cobertura como del cumplimiento en materia de comunicación del Plan de

1 Decreto de 11 de agosto de 1953 y Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1954.

2 *Boletín de la UER*. Marzo-Abril de 1956, Vol. VII, n.º 36, pp. 256-259.

Copenhague de 1948, que establece por primera vez las directrices de la Radiodifusión en Europa y es el referente en ese momento aunque España no participase; y, lo que es más importante, plantea posibles soluciones.

Arto inició su ponencia con una evocación a las diferentes bases históricas legales: Convenios y Reglamentos de Madrid (1932), El Cairo (1938) y Atlantic City (1947); y, por otra parte, a la conferencia y planes para la radiodifusión europea de Praga (1928) Lucerna (1933), Montreux (1939) y Copenhague (1948).

Recuerda que España ha obtenido asignaciones de frecuencias consideradas insuficientes, tanto en calidad como en cantidad, y no puede, desde el punto de vista del derecho, dar valor al Plan de Copenhague, puesto que no ha participado en él. Acepta, sin embargo, las decisiones de tipo práctico adoptadas en el mismo, «para reducir al mínimo las interferencias y a la vez para dar prueba de su deseo de colaboración con los otros países».

Utilizando diferentes informaciones de carácter estadístico, publicadas por el Centro Técnico de la Unión Europea de Radiodifusión (UER), el autor compara la situación de la Radiodifusión en diversos países y, en concreto, con respecto a España indica lo siguiente:

Desde el punto de vista de emisoras en servicio, España ocuparía el primer lugar en Europa, con 186 emisoras. Cifra más de dos veces superior a la de emisoras en servicio del país que viene a continuación (...) Si, por el contrario, consideramos la potencia total de la red, España ocuparía el puesto número 18, con una potencia de 350 kw. Teniendo en cuenta la potencia media por emisora, pasaría al puesto número 30, y si se calcula la potencia instalada por 1.000 km² de país a servir, España se hallaría clasificada en el puesto 27, con una potencia inferior a 1 kw. La misma estadística basada sobre la población en vez de la superficie, nos haría ver que España ocupa el puesto 30, penúltimo de la lista, con aproximadamente 100 watios por 100.000 habitantes.

Finalmente, termina su ponencia con unas conclusiones respecto a la situación actual, cuyos aspectos más relevantes son: el exceso de